

Osorno, 22 de septiembre de 2017.

Señora  
Marie Claude Plumer Bodin  
Jefe División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia Medio Ambiente



Atención Srta. Gabriela Tramón

REF: Res 3/ ROL F-034-2017.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo solicitado en la Res Ex 3/ ROL F-034-2017, respecto a informar en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la resolución en comento recibida en correos de Osorno el día 04/09/2017, como se muestra en el adjunto, los análisis de calidad de aguas y sedimentos requeridos, le comento lo siguiente:

El día 03/09/2017 se solicitó al laboratorio incorporar al muestreo de calidad de aguas en el Estero, los registros de: AyG, DBO, DQO, PT, NT, Kj, Nitrito, Nitrato, Poder espumógeno, ST, SST, SD, Turbiedad, Coliformes fecales y Cloruros (ver correo adjunto). Además, se solicitó el muestreo de sedimentos a la empresa Sedimar ([www.sedimar.cl](http://www.sedimar.cl)), única ETFA autorizada a este tipo de muestras.

Las muestras fueron tomadas el día 12/09/2017, fecha dada por la disponibilidad del muestreador ETFA, y de acuerdo a lo informado el día 13/09/2017 por el laboratorio (ver correo adjunto), los resultados estarían disponibles sólo a partir del día 28/09/2017 (los resultados disponibles al 22/09/2017 se detallan en adjunto a esta carta).

La fecha entregada por el laboratorio para los informes de los muestreos solicitados no permite cumplir con el plazo otorgado en la Res 3/ ROL F-034-2017, por lo que se solicita un plazo adicional al establecido para este efecto, a una fecha posterior al 29/09/2017 o cuando estos resultados estén disponibles para ser informados a la SMA.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Iván Casas Binder  
Gerente Logística y Medioambiente  
Mafrisur S.A.



Figura 1: Vista general de sobres recepción Res Ex N° 3/ ROL F-034-2017

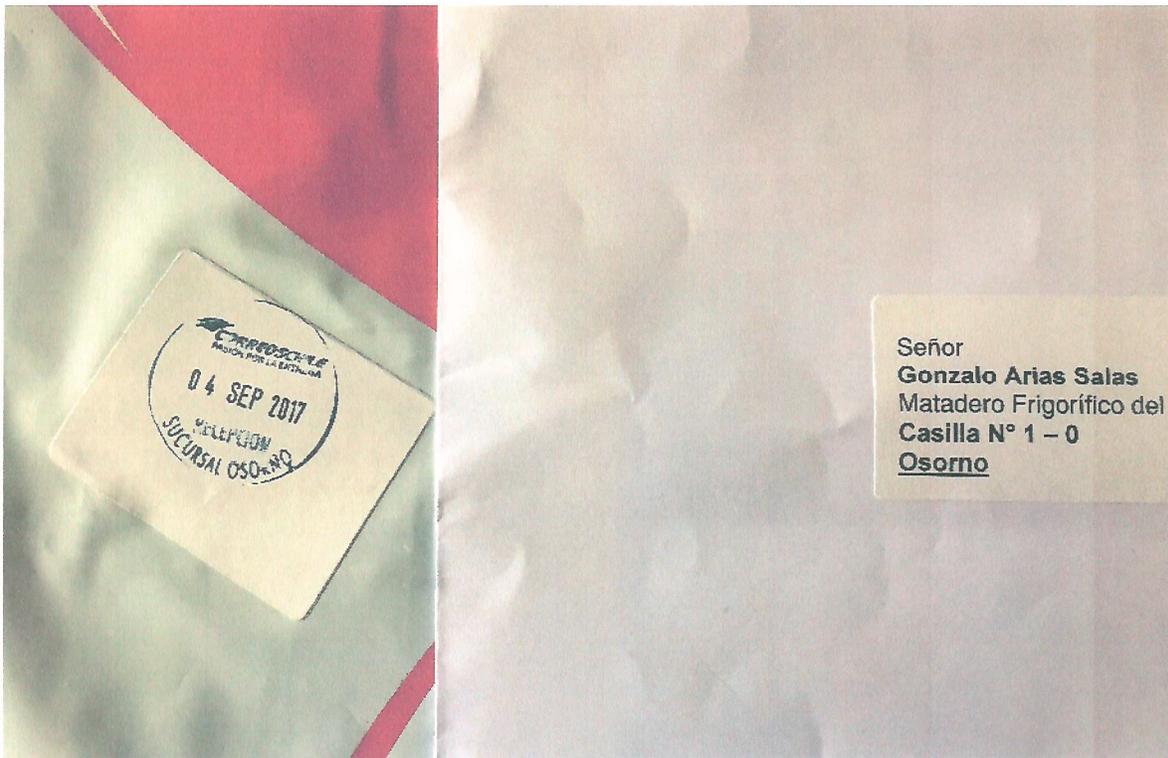


Figura 2: Vista del timbre de fecha de recepción en Correos de Chile, Osorno

## Andres Ellwanger Reinecke

---

**De:** Mario Fernández <[REDACTED]>  
**Enviado el:** jueves, 21 de septiembre de 2017 21:52  
**Para:** Andres Ellwanger Reinecke  
**Asunto:** Informe resultados Mafrisur

Estimado Andrés

Buenas tardes, en relación a resultados informes muestras tomadas en Matadero Frigorico del Sur, las cuales fueron tomadas martes 12 de Septiembre y recepcionadoas en laboratorio de análisis miercoles 13 de septiembre, estarán disponibles a partir del proximo jueves 28 de Septiembre, debido a que el tiempo de respuesta laboratorio Hidrolab es de 10 días hábiles desde que la muestra es recepcionada.

Slds Cordiales

--  
Mario Fernández  
Jefe Comercial Medio Ambiente  
ADL Diagnostic Chile Ltda.  
Laboratorio de Diagnóstico y Biotecnología Sector La Vara s/n Camino a Alerce Puerto Montt, Chile  
Tel/fax: (56 65) [REDACTED]  
Cel. [REDACTED]  
Email: [REDACTED]  
[www.adldiagnostic.cl](http://www.adldiagnostic.cl)

## Andres Ellwanger Reinecke

---

**De:** Mario Fernández <[REDACTED]>  
**Enviado el:** miércoles, 13 de septiembre de 2017 16:08  
**Para:** Andres Ellwanger Reinecke; 'Iván Casas Binder'  
**Asunto:** Resultados

Estimados

Buenas tardes, referente a resultados muestras tomadas el 12 de septiembre 2017 (Agua y sedimento), les informo que laboratorio de análisis (Hidrolab) se demora 10 días Habiles desde que la muestra ingresa a analisis, por lo que los resultados estan disponibles a partir del 28 de septiembre 2017.

Slds Cordiales

--

Mario Fernández  
Jefe Comercial Medio Ambiente  
ADL Diagnostic Chile Ltda.  
Laboratorio de Diagnóstico y Biotecnología Sector La Vara s/n Camino a Alerce Puerto Montt, Chile  
Tel/fax: (56 65) [REDACTED]  
Cel. [REDACTED]  
Email: [REDACTED]  
[www.adldiagnostic.cl](http://www.adldiagnostic.cl)

## Andres Ellwanger Reinecke

---

**De:** Mario Fernández <[REDACTED]>  
**Enviado el:** lunes, 4 de septiembre de 2017 13:19  
**Para:** Lorena Spormann  
**CC:** Andres Ellwanger Reinecke; cmagana@isbchile.com; 'Ivan Casas B.'  
**Asunto:** Re: Muestreo en el marco del PDC

Estimada Lorena

Buenas tardes, favor indicar disponibilidad para realizar muestreo sedimento en Estero Pichil, cuerpo receptor del Matadero Frigorifico del Sur S.A. (Mafrisur), se deben tomar 2 muestras Sedimento para análisis Químico, una muestra aguas arriba y otra muestra aguas abajo del punto descarga del RIL.

Qued atento a tus comentarios

Slds Cordiales

Mario Fernández  
Jefe Comercial Medio Ambiente  
ADL Diagnostic Chile Ltda.  
Laboratorio de Diagnóstico y Biotecnología  
Sector La Vara s/n Camino a Alerce  
Puerto Montt, Chile  
Tel/fax: (56 65) [REDACTED]  
Cel. [REDACTED]  
Email: [REDACTED]  
[www.adldiagnostic.cl](http://www.adldiagnostic.cl)

El 03-09-2017 a las 20:34, Andres Ellwanger Reinecke escribió:

Mario,  
Cordial saludo.

Además de los análisis que hemos conversado, debemos incorporar AyG, DBO, DQO, PT, NT Kj, Nitrito, Nitrato, Poder espumógeno, ST, SST, SD, Turbiedad, Coliformes fecales y Cloruros; al muestreo del efluente y de calidad de aguas en el Estero. Esto considera también el análisis de los sedimentos en el Estero.

Mi preocupación es que nos han dado 10 días hábiles para entregar estos reportes. Considerando lo establecido en la Ley 19.880, los informes deben entregarse entre el 21 o 22 de septiembre.

Te ruego puedas verificar/confirmar con el laboratorio la fecha, para no quedar fuera de plazos. Te adjunto la Res Ex 2/ROL F-034-2017, para que lo chequees.

Atento a tus comentarios,



Andrés Ellwanger Reinecke

+56 (9) [REDACTED]  
[www.isbchile.com](http://www.isbchile.com)

## Andres Ellwanger Reinecke

---

**De:** Mario Fernández <[REDACTED]>  
**Enviado el:** lunes, 4 de septiembre de 2017 13:05  
**Para:** Andres Ellwanger Reinecke  
**CC:** cmagana@isbchile.com; 'Ivan Casas B.'  
**Asunto:** Re: Muestreo en el marco del PDC

Estimado Andrés

Buenas tardes, acuso recibo de lo solicitado, pero debido a compromisos previos nos es imposible realizar muestreo aguas antes del proximo lunes 11 de Septiembre, debido a que como se incorporaron nuevos analisis hay que realizar solicitud de materiales muestreo a laboratorio Hidrolab (ETFA autorizada para realizar los analisis y muestreo), los cuales no llegarán antes de este viernes 08 de Septiembre. Por otra parte como hay que realizar muestreo de Sedimentos, estos deben ser coordinados Con Sedimar única ETFA autoriada para realizar estos muestreos y hay que esperar cual es su disponibilidad para realizar estos muestreos, en cuando disponga respuesta Sedimar te informo.

Esperando una buena acogida y atento a tus comentarios

Slds Cordiales

Mario Fernández  
Jefe Comercial Medio Ambiente  
ADL Diagnostic Chile Ltda.  
Laboratorio de Diagnóstico y Biotecnología  
Sector La Vara s/n Camino a Alerce  
Puerto Montt, Chile  
Tel/fax: (56 65) [REDACTED]  
Cel. [REDACTED]  
Email: [REDACTED]  
[www.adldiagnostic.cl](http://www.adldiagnostic.cl)

El 03-09-2017 a las 20:34, Andres Ellwanger Reinecke escribió:

Mario,  
Cordial saludo.

Además de los análisis que hemos conversado, debemos incorporar AyG, DBO, DQO, PT, NT Kj, Nitrito, Nitrate, Poder espumógeno, ST, SST, SD, Turbiedad, Coliformes fecales y Cloruros; al muestreo del efluente y de calidad de aguas en el Estero. Esto considera también el análisis de los sedimentos en el Estero.

Mi preocupación es que nos han dado 10 días hábiles para entregar estos reportes. Considerando lo establecido en la Ley 19.880, los informes deben entregarse entre el 21 o 22 de septiembre.

Te ruego puedas verificar/confirmar con el laboratorio la fecha, para no quedar fuera de plazos. Te adjunto la Res Ex 2/ROL F-034-2017, para que lo chequees.

Atento a tus comentarios,



Andrés Ellwanger Reinecke

+56 (9) [REDACTED]

[www.isbchile.com](http://www.isbchile.com)

## Andres Ellwanger Reinecke

---

**De:** Jose Zamorano <[REDACTED]>  
**Enviado el:** miércoles, 13 de septiembre de 2017 13:09  
**Para:** 'Andres Ellwanger Reinecke'  
**Asunto:** Fauna Ictica estero pichil

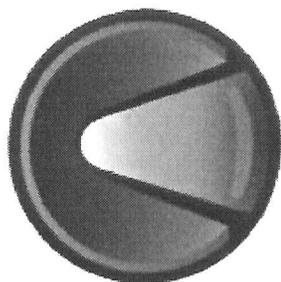
Andrés

En relación al estudio de Fauna Ictica contratada para estero Pichil, en el área de influencia de la empresa Frigorífico Mafrisur, te comento que fué imposible acceder al cauce del estero debido a la fuerte corriente existente el día del monitoreo. Bajo esta condiciones es riesgoso para manejarse en el río y además las capturas se ven considerablemente disminuidas por lo que los resultados ( distribución y abundancia principalmente) no representan la realidad.

Sugiero evaluemos en octubre la posibilidad de realizar nuevamente la campaña de monitoreo

Quedo atento a tus comentarios

José Zamorano Parraguez  
Director Transferencia Tecnológica  
Faroverde Ltda  
+ [REDACTED]  
[www.faroverde.cl](http://www.faroverde.cl)  
[REDACTED]



**FAROVERDE**  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

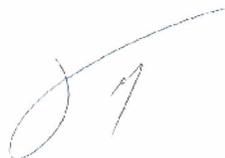
Nº de Referencia: <b>A-17/052031</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Matadero Frigorífico del Sur S.A.
Análisis: A-3176-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Ruta U-55, Camino Pichidamas Km 1,7
Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción: 31/08/2017	Contrato: CL17-3206
Fecha Inicio: 31/08/2017	Fecha Fin: 12/09/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-0561-300817/AR-06		

Fecha/Hora: 30/08/2017 14:00	Muestreado por: Personal AGQ
Muestreo:	
Lugar de Muestreo: Matadero Frigorífico del Sur S.A.	
Punto de Muestreo: Ril Crudo	

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 13/09/2017

**OBSERVACIONES:**

Nº de Referencia: A-17/052031  
Descripción: MA-0561-300817/AR-06

Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL  
Fecha Fin: 12/09/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	1,01	-	mg/L O2	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
DBO5	4.868	-	mg/L O2	
Sólidos en Suspensión	3.040	-	mg/L	
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Fósforo Total	39,0	-	mg/L	
Nitrógeno Kjeldahl	496	-	mg/L	
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	604	-	mg/L	

Nota: Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Si aparece marca de acreditación, los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado. RE: Recuento en placa estimado

Nº de Referencia: A-17/052031  
Descripción: MA-0561-300817/AR-06

Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL  
Fecha Fin: 12/09/2017

ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	PICH-205	Electrometría		0,00 - 12,0 mg/L O2
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
DBO5	NCh 2313/5 Of05	Electrometría		2,00 - 55.000 mg/L O2
Sólidos en Suspensión	NCh 2313/3 Of95	Gravimetría		2,70 - 10.000 mg/L
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Fósforo Total	NCh 2313/15 Of09	Espect UV-VIS		0,60 - 200 mg/L
Nitrógeno Kjeldahl	NCh 2313/28 Of09	Electrometría		0,100 - 10.000 mg/L
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	NCh 2313/32 Of99	Volumetría		2,36 - 1.000 mg/L

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación.

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052019

Nº de Referencia: <b>A-17/052019-M1</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Matadero Frigorífico del Sur S.A.
Análisis: A-3176-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Ruta U-55, Camino Pichidamas Km 1,7
Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción: 31/08/2017	Contrato: CL17-3206
Fecha Inicio: 31/08/2017	Fecha Fin: 12/09/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-0561-300817/AR-04		

Fecha/Hora	30/08/2017 13:15	Muestreado por:	Personal AGQ
Muestreo:			
Lugar de Muestreo:	Matadero Frigorico del Sur S.A.		
Punto de Muestreo:	Post Ecuilizador		

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 14/09/2017

**OBSERVACIONES:**

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052019

Nº de Referencia: A-17/052019-M1	Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL
Descripción: MA-0561-300817/AR-04	Fecha Fin: 12/09/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	2,11	-	mg/L O2	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
DBO5	2.754	-	mg/L O2	
Sólidos en Suspensión	1.080	-	mg/L	
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Fósforo Total	30,7	-	mg/L	
Nitrógeno Kjeldahl	299	-	mg/L	
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	550	-	mg/L	

Nota: Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Si aparece marca de acreditación, los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado. RE: Recuento en placa estimado

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052019

Nº de Referencia: A-17/052019-M1	Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL
Descripción: MA-0561-300817/AR-04	Fecha Fin: 12/09/2017

ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	PICH-205	Electrometría		0,00 - 12,0 mg/L O2
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
DBO5	NCh 2313/5 Of05	Electrometría		2,00 - 55.000 mg/L O2
Sólidos en Suspensión	NCh 2313/3 Of95	Gravimetría		2,70 - 10.000 mg/L
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Fósforo Total	NCh 2313/15 Of09	Espect UV-VIS		0,60 - 200 mg/L
Nitrógeno Kjeldahl	NCh 2313/28 Of09	Electrometría		0,100 - 10.000 mg/L
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	NCh 2313/32 Of99	Volumetría		2,36 - 1.000 mg/L

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación.

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052030

Nº de Referencia: <b>A-17/052030-M1</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Matadero Frigorífico del Sur S.A.
Análisis: A-3176-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Ruta U-55, Camino Pichidamas Km 1,7
Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción: 31/08/2017	Contrato: CL17-3206
Fecha Inicio: 31/08/2017	Fecha Fin: 12/09/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-0561-300817/AR-05		

Fecha/Hora	30/08/2017 13:30	Muestreado por:	Personal AGQ
Muestreo:			
Lugar de Muestreo:	Matadero Frigorico del Sur S.A.		
Punto de Muestreo:	Post Filtro Anaerobico		

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 14/09/2017

**OBSERVACIONES:**

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052030

Nº de Referencia: A-17/052030-M1	Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL
Descripción: MA-0561-300817/AR-05	Fecha Fin: 12/09/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	2,80	-	mg/L O2	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
DBOS	435	-	mg/L O2	
Sólidos en Suspensión	20,5	-	mg/L	
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Fósforo Total	1,68	-	mg/L	
Nitrógeno Kjeldahl	70,6	-	mg/L	
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	1.067	-	mg/L	

Nota: Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Si aparece marca de acreditación, los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado. RE: Recuento en placa estimado

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052030

Nº de Referencia: A-17/052030-M1	Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL
Descripción: MA-0561-300817/AR-05	Fecha Fin: 12/09/2017

ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	PICH-205	Electrometría		0,00 - 12,0 mg/L O2
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
DBO5	NCh 2313/5 Of05	Electrometría		2,00 - 55.000 mg/L O2
Sólidos en Suspensión	NCh 2313/3 Of95	Gravimetría		2,70 - 10.000 mg/L
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Fósforo Total	NCh 2313/15 Of09	Espect UV-VIS		0,60 - 200 mg/L
Nitrógeno Kjeldahl	NCh 2313/28 Of09	Electrometría		0,100 - 10.000 mg/L
<b>Aniones -</b>				
Cloruros	NCh 2313/32 Of99	Volumetría		2,36 - 1.000 mg/L

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación.

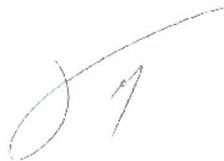
Nº de Referencia: <b>A-17/052008</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Matadero Frigorífico del Sur S.A.
Análisis: A-3175-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Ruta U-55, Camino Pichidamas Km 1,7
Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción: 31/08/2017	Contrato: CL17-3206
Fecha Inicio: 31/08/2017	Fecha Fin: 13/09/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-0561-300817/AR-01-C		

Fecha/Hora: 30/08/2017 12:50	Muestreado por: Personal AGQ
Muestreo:	
Lugar de Muestreo: Matadero Frigorico del Sur S.A.	
Punto de Muestreo: Efluente	

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 13/09/2017

**OBSERVACIONES:**

Nº de Referencia: A-17/052008  
Descripción: MA-0561-300817/AR-01-C

Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL  
Fecha Fin: 13/09/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
pH In Situ Medido MA	6,50	-		
Temperatura In Situ Medido MA	7,80	-	°C	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	< 14,0	-	mg/L	
DBO5	231	-	mg/L O2	
Poder Espumógeno	< 1,00	-	mm	
Sólidos en Suspensión	13,5	-	mg/L	
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Fósforo Total	0,64	-	mg/L	
Nitrógeno Kjeldahl	41,8	-	mg/L	

Nota: Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Si aparece marca de acreditación, los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado. RE: Recuento en placa estimado

Nº de Referencia: A-17/052008  
 Descripción: MA-0561-300817/AR-01-C

 Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL  
 Fecha Fin: 13/09/2017

## ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
pH In Situ Medido MA	PICH-202	Electrometría		0,00 - 14,0
Temperatura In Situ Medido MA	PICH-204	Análisis Físico		0,00 - 50,0 °C
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Aceites y Grasas	NCh 2313/6 Of97	Gravimetría		14,0 - 10.000 mg/L
DBO5	NCh 2313/5 Of05	Electrometría		2,00 - 55.000 mg/L O2
Poder Espumógeno	NCh 2313/21 Of10	Análisis Físico		1,00 - 100 mm
Sólidos en Suspensión	NCh 2313/3 Of95	Gravimetría		2,70 - 10.000 mg/L
<b>Formas Nitrogenadas/Fosforadas</b>				
Fósforo Total	NCh 2313/15 Of09	Espect UV-VIS		0,60 - 200 mg/L
Nitrógeno Kjeldahl	NCh 2313/28 Of09	Electrometría		0,100 - 10.000 mg/L

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación.

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052012

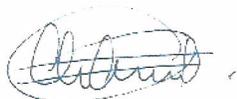
Nº de Referencia: <b>A-17/052012-M1</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Matadero Frigorífico del Sur S.A.
Análisis: A-1028-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Ruta U-55, Camino Pichidamas Km 1,7
Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción: 31/08/2017	Contrato: CL17-3206
Fecha Inicio: 31/08/2017	Fecha Fin: 04/09/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-0561-300817/AR-02		

Fecha/Hora: 30/08/2017 13:00	Muestreado por: Personal AGQ
Muestreo:	
Lugar de Muestreo: Matadero Frigorífico del Sur S.A.	
Punto de Muestreo: Efluente	

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Claudia Catalán Catalán  
Resp. Lab. Microbiológico

FECHA EMISIÓN: 13/09/2017

**OBSERVACIONES:**

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052012

Nº de Referencia: A-17/052012-M1	Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL
Descripción: MA-0561-300817/AR-02	Fecha Fin: 04/09/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Microbiología</b>				
Coliformes Fecales por NMP	< 2,00	-	NMP/100 mL	

Nota: Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Si aparece marca de acreditación, los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado. RE: Recuento en placa estimado

Anula y sustituye a la versión anterior : A-17/052012

Nº de Referencia: A-17/052012-M1	Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL
Descripción: MA-0561-300817/AR-02	Fecha Fin: 04/09/2017

ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Microbiología</b>				
Coliformes Fecales por NMP	NCh 2313/22 Of95	Detec y Confirm		2,00 - 1.600 NMP/100 mL

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación.

Nº de Referencia: <b>A-17/052015</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Matadero Frigorífico del Sur S.A.
Análisis: A-3177-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Ruta U-55, Camino Pichidamas Km 1,7
Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL	Fecha Recepción: 31/08/2017	Contrato: CL17-3206
Fecha Inicio: 31/08/2017	Fecha Fin: 12/09/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-0561-300817/AR-03		

Fecha/Hora Muestreo: 30/08/2017 13:05	Muestreado por: Personal AGQ
Lugar de Muestreo: Matadero Frigorífico del Sur S.A.	
Punto de Muestreo: Efluente	

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

*B. Navarro.*



Barbara Navarro Varas  
Resp. Lab. Orgánico

Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 12/09/2017

**OBSERVACIONES:**

Nº de Referencia: A-17/052015  
Descripción: MA-0561-300817/AR-03

Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL  
Fecha Fin: 12/09/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Índice de Fenol	0,061	-	mg/L	
<b>Trihalometanos (THM)</b>				
Cloroformo	0,006	-	mg/L	
<b>COVs</b>				
Tetracloroetano	< 0,005	-	mg/L	

Nota: Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Si aparece marca de acreditación, los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado. RE: Recuento en placa estimado

Nº de Referencia: A-17/052015  
Descripción: MA-0561-300817/AR-03

Tipo Muestra: AGUA RESIDUAL  
Fecha Fin: 12/09/2017

ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Indice de Fenol	NCh 2313/19 Of01	Espect UV-VIS		0,002 - 1.000 mg/L
<b>Trihalometanos (THM)</b>				
Cloroformo	PC-241	Cromatog CG/MS	EPA 8260C	0,005 - 0,250 mg/L
<b>COVs</b>				
Tetracloroeteno	PC-241	Cromatog CG/MS	EPA 8260C	0,005 - 0,250 mg/L

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación.

Nº de Referencia: <b>A-17/051999</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Matadero Frigorífico del Sur S.A.
Análisis: A-3182-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Ruta U-55, Camino Pichidamas Km 1,7
Tipo Muestra: AGUA SUPERFICIAL	Fecha Recepción: 31/08/2017	Contrato: CL17-3206
Fecha Inicio: 31/08/2017	Fecha Fin: 12/09/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-0561-300817/A-07		

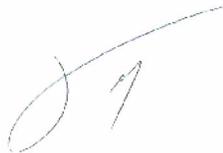
  

Fecha/Hora: 30/08/2017 11:00	Muestreado por: Personal AGQ
Muestreo:	
Lugar de Muestreo: Estero Pichil	
Punto de Muestreo: 20 metros Aguas Arriba descarga	

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Legislación Nch 1333 Of 98 Agua para Vida Acuática SOBRE LA QUE INFORMAMOS DE LAS SUPERACIONES DE LOS CMA INDICADOS A CONTINUACIÓN:

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 12/09/2017

**OBSERVACIONES:**

Nº de Referencia: A-17/051999  
Descripción: MA-0561-300817/A-07

Tipo Muestra: AGUA SUPERFICIAL  
Fecha Fin: 12/09/2017

## RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	11,4	-	mg/L O2	
pH In Situ Medido MA	6,80	-		
Temperatura In Situ Medido MA	7,70	-	°C	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Color Verdadero	25,0	-	Pt/Co	
* Sólidos Flotantes Visibles y Espumas No Naturales	Ausencia.	-	P/A	
*2 Sólidos Sedimentables	< 0,10	-	ml/l	
Turbidez	1,55	-	NTU	
<b>Aniones -</b>				
*2 Alcalinidad Total	21,3	-	mg/L CaCO3	

Nota: Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Si aparece marca de acreditación, los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado. RE: Recuento en placa estimado

(2) Ensayo cubierto por la Acreditación nº TL-513 emitida por IAS.

Nº de Referencia: A-17/051999	Tipo Muestra: AGUA SUPERFICIAL
Descripción: MA-0561-300817/A-07	Fecha Fin: 12/09/2017

**ANEXO TECNICO**

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	PICH-205	Electrometría		0,00 - 12,0 mg/L O <sub>2</sub>
pH In Situ Medido MA	PICH-202	Electrometría		0,00 - 14,0
Temperatura In Situ Medido MA	PICH-204	Análisis Físico		0,00 - 50,0 °C
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Color Verdadero	ME-24-2007 (SISS)	Espect UV-VIS		2,00 - 100 Pt/Co
* Sólidos Flotantes Visibles y Espumas No Naturales	PE-000			0,00 - 0,00 P/A
* <sup>2</sup> Sólidos Sedimentables	SM 2540 F Ed 22	Gravimetría		0,10 - 1.000 ml/l
Turbidez	SM 2130-B Ed22	Nefelometría		0,30 - 1.000 NTU
<b>Aniones -</b>				
* <sup>2</sup> Alcalinidad Total	IT-610	Titración		10,0 - 1.000 mg/L CaCO <sub>3</sub>

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no estan incluidos en el Alcance de Acreditación.

Nº de Referencia: <b>A-17/052002</b>	Registrada en: AGQ Chile	Cliente: Matadero Frigorífico del Sur S.A.
Análisis: A-3182-CH	Centro Análisis: AGQ Chile	Domicilio: Ruta U-55, Camino Pichidamas Km 1,7
Tipo Muestra: AGUA SUPERFICIAL	Fecha Recepción: 31/08/2017	Contrato: CL17-3206
Fecha Inicio: 31/08/2017	Fecha Fin: 12/09/2017	Cliente 3º: ----
Descripción: MA-0561-300817/A-08		

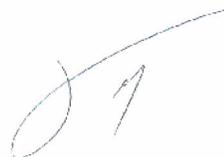
  

Fecha/Hora Muestreo: 30/08/2017 11:20	Muestreado por: Personal AGQ
Lugar de Muestreo: Estero Pichil	
Punto de Muestreo: 20 metros Aguas Abajo descarga	

A continuación se exponen el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Legislación Nch 1333 Of 98 Agua para Vida Acuatica SOBRE LA QUE INFORMAMOS DE LAS SUPERACIONES DE LOS CMA INDICADOS A CONTINUACIÓN:

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.



Rodrigo Andres Parra Rojas  
Resp. Lab. Inorgánico

FECHA EMISIÓN: 12/09/2017

**OBSERVACIONES:**

Nº de Referencia: A-17/052002  
Descripción: MA-0561-300817/A-08

Tipo Muestra: AGUA SUPERFICIAL  
Fecha Fin: 12/09/2017

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Incert	Unidades	CMA
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	11,4	-	mg/L O2	
pH In Situ Medido MA	6,70	-		
Temperatura In Situ Medido MA	8,00	-	°C	
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Color Verdadero	25,0	-	Pt/Co	
* Sólidos Flotantes Visibles y Espumas No Naturales	Ausencia.	-	P/A	
*2 Sólidos Sedimentables	< 0,10	-	ml/l	
Turbidez	1,40	-	NTU	
<b>Aniones -</b>				
*2 Alcalinidad Total	21,3	-	mg/L CaCO3	

Nota: Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres están recogidas en el anexo técnico adjunto. Si aparece marca de acreditación, los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. A: Ensayo subcontratado y acreditado. N: Ensayo subcontratado y no acreditado. RE: Recuento en placa estimado  
(2) Ensayo cubierto por la Acreditación nº TL-513 emitida por IAS.

Nº de Referencia: A-17/052002  
Descripción: MA-0561-300817/A-08

Tipo Muestra: AGUA SUPERFICIAL  
Fecha Fin: 12/09/2017

ANEXO TECNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Ref Norma	Rango
<b>Mediciones In Situ</b>				
Oxígeno Disuelto In Situ Medido MA	PICH-205	Electrometría		0,00 - 12,0 mg/L O <sub>2</sub>
pH In Situ Medido MA	PICH-202	Electrometría		0,00 - 14,0
Temperatura In Situ Medido MA	PICH-204	Análisis Físico		0,00 - 50,0 °C
<b>Parámetros Físico-Químicos</b>				
Color Verdadero	ME-24-2007 (SISS)	Espect UV-VIS		2,00 - 100 Pt/Co
* Sólidos Flotantes Visibles y Espumas No Naturales	PE-000			0,00 - 0,00 P/A
* <sup>2</sup> Sólidos Sedimentables	SM 2540 F Ed 22	Gravimetría		0,10 - 1.000 ml/l
Turbidez	SM 2130-B Ed22	Nefelometría		0,30 - 1.000 NTU
<b>Aniones -</b>				
* <sup>2</sup> Alcalinidad Total	IT-610	Titulación		10,0 - 1.000 mg/L CaCO <sub>3</sub>

Los parámetros marcados con asterisco (\*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación.

Centesimo mil seiscientos ochenta y cuatro 4684

CRISTIAN SANHUEZA P.  
NOTARIO PUBLICO



REPERTORIO Nº 1906-2015

atb.-

ACTA

**CENTESIMO TRIGESIMO SESION DE DIRECTORIO DE LA  
SOCIEDAD MATADERO FRIGORIFICO DEL SUR S.A.**

Anotada al margen  
del Rep. nº 710-2015  
de fecha 27 de mar  
zo de 2017, con es  
ta fecha. Osorno,  
30 de octubre de  
2015.

En Osorno, República de Chile, a veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil quince, ante mí, **CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL**, Abogado, Notario Público Titular de Osorno, de este domicilio, calle Manuel Antonio Matta número seiscientos noventa y cuatro, comparecen: Don **JORGE ENRIQUE KUTSCHER WACH**, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos catorce mil novecientos veintiuno raya uno, domiciliado en Osorno, calle Cochrane número cuatrocientos dos; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula indicada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir parcialmente a escritura pública el Acta de Centésimo Trigésima Sesión de Directorio de la sociedad Matadero Frigorífico del Sur S.A., efectuada el veintinueve de septiembre de dos mil quince, cuyo tenor en lo pertinente es el siguiente: "ACTA CENTESIMO TRIGÉSIMO SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD MATADERO FRIGORÍFICO DEL SUR S.A. En Osorno, a veintinueve de septiembre de dos mil quince, siendo las once:ceros horas, en las oficinas de la Planta Faenadora en el sector de Pichil de esta ciudad, se reunió el Directorio de la Sociedad MATADERO FRIGORÍFICO DEL SUR S.A., con la asistencia de sus miembros titulares, señores, Eduardo Schilling Saint Jean, Gonzalo Arias Salas, Ljubo Goic Márquez, Jaime Matas González. Excusaron sus inasistencias los Directores Srs. Tomas Böttiger Meyer, Donald Long

1.-

Certifico que la presente fotocopia es fiel del documento tenido a la vista y que he devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017



Smith. Asistieron también el Gerente de Planta Sr. Héctor Mimica, el Gerente de Mantenimiento y Desarrollo Sr. Iván Casas y el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Claudio Palma, quién actuó como Secretario. **Cinco.- Nuevos Poderes de la Sociedad.** Se presenta una proposición sobre el otorgamiento de nuevos poderes y de revocación de los actualmente existentes, el que después de un debate entre los señores Directores, es aprobado por unanimidad por el Directorio, acordándose en consecuencia designar diferentes clases de apoderados, los que luego se señalan, quienes anteponiendo a sus nombres la razón social, actuarán en su nombre y representación, en la forma y con las facultades que en cada caso se indica: A. APODERADOS CLASE A: Pertencen a esta clase los señores Tomás Böttiger Müller, Jaime Matas González, Ljubo Goic Márquez, Eduardo Schilling Saint Jean, Donald Long Smith, Gonzalo Arias Salas, pudiendo actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. B. APODERADOS CLASE B: Pertencen a esta clase los señores Iván Casas Binder y Claudio Palma Valenzuela, pudiendo solamente actuar uno cualesquiera de ellos, con uno cualesquiera de los apoderados de la clase A. FACULTADES APODERADOS CLASE A: Tendrán las siguientes facultades: a) Créditos y garantías: a punto uno) Ceder créditos y aceptar cesiones de créditos y celebrar contratos de mutuo y comodato, a punto dos) Celebrar toda clase de contratos con el Banco Central de Chile, el Banco del Estado de Chile, con bancos comerciales, Instituciones Financieras y cualesquiera otras instituciones de crédito o fomento, nacionales o extranjeras. a punto tres) Suscribir, contratar y otorgar créditos a cualquier título, ya sean civiles o comerciales y en cualquier moneda, con o sin intereses ya sea mediante contratos de mutuo o de crédito simple, mediante la aceptación, firma y suscripción de pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento mercantil. b) Mandato judicial

Certifico que la presente fotocopia  
es fiel del documento tenido a la vista  
y que he devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017

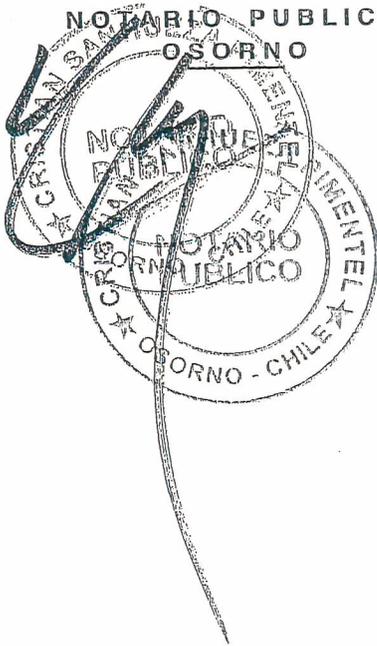


Cientos mil seiscientos ochenta y cinco 4685

CRISTIAN SANHUEZA P.

NOTARIO PUBLICO

OSORNO



y delegación de poderes: b punto uno) Demandar, efectuar denuncias o interponer querellas a nombre de la sociedad, representarla judicialmente ante cualquier Tribunal de la República, de cualquier naturaleza, con las facultades generales y especiales contempladas en el artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, entre ellas la de desistirse en primera instancia de la acción deducida, renunciar los recursos y los términos legales, percibir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, aprobar toda clase de contratos, convenios y pactos judiciales o procesales, b punto dos) Conferir y revocar mandatos judiciales de carácter especial. c) Administración comercial y financiera: c punto uno) Recibir bienes en hipoteca, incluso con cláusula de garantía general, posponerlas, alzarlas y servir las, c punto dos) Recibir bienes, mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporales, sean en prenda civil, mercantil, bancaria, agraria, industrial, warrants, de cosa mueble vendida a plazo u otras especiales y cancelarlas; c punto tres) Aceptar en favor de la sociedad toda clase de garantías reales y personales, c punto cuatro) Comprar, vender, ceder o enajenar y adquirir a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento, concesión y otra forma de goce, toda clase de bienes muebles, acciones, bonos, valores hipotecarios, letras de cambio, efectos de comercio, sean emitidos por el Estado o por particulares y valores mobiliarios en general, con la excepción de bienes muebles del activo fijo, los que no podrán enajenar ni gravar sin acuerdo previo del Directorio, c punto cinco) dar y tomar en arrendamiento, concesión y otra forma de goce, toda clase de bienes raíces. d) Cuentas corrientes, operaciones bancarias y otros: d punto uno) Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias y comerciales, de depósito y de crédito, y girar y sobregirar sobre las cuentas corrientes bancarias de la empresa, d punto dos) Pedir y rechazar saldos,

Certifico que la presente escritura  
es fiel del documento tenido a la vista  
y que he devuelto al interesado

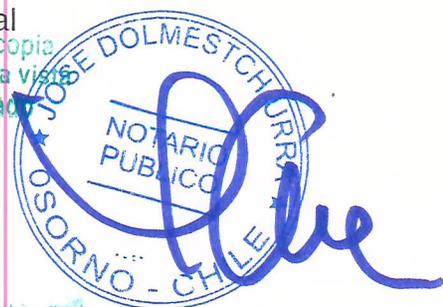
Osorno 11 AGO. 2017



adquirir y retirar talonarios de cheques, d punto tres) Efectuar depósitos y suspenderlos; dar aviso de no pago de cheques y retirar y revocar tales avisos; d punto cuatro) Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, endosar en dominio, cobro, garantía, avalar, protestar, cobrar, cancelar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, y demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y ejercitar todas las acciones que a la sociedad correspondan, en relación con tales documentos; d punto cinco) Protestar letras de cambio, pagarés, cheques, libranzas, certificados de depósitos y demás efectos negociables de comercio, colocar y retirar valores en custodia o garantía, contratar boletas de garantía bancaria, d punto seis) Arrendar cajas de seguridad, colocar o retirar dinero o valores en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos, d punto siete) Contratar acreditivos en moneda nacional o extranjera; efectuar operaciones de cambio y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera, d punto ocho) dar instrucciones a los Bancos comerciales y cometerles comisiones de confianza. e) Representación social: e punto uno) Representar a la sociedad ante todas las autoridades administrativas y gubernamentales, servicios públicos o de administración autónoma, Ministerios y otras reparticiones, pudiendo efectuar toda clase de peticiones, tramitaciones ante dichos organismos, e punto dos) Representar a la sociedad, con voz y voto en las sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, sociedades de hecho y organizaciones de cualquiera especie de que forme parte o en que tenga interés. f) Administración de personal, contratos de trabajo y otros contratos: f punto uno) Designar, contratar y despedir al

Certifico que la presente fotocopia es fiel del documento tenido a la vista y que ha devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017.



CRISTIAN SANHUEZA P.  
NOTARIO PUBLICO



Cuatro mil seiscientos ochenta y seis, 4686

personal de la sociedad, fijar su remuneraciones y demás beneficios, f punto dos) Celebrar contratos de trabajo, modificarlos, desahuciarlos y ponerles término, f punto tres) Celebrar contrato de seguro, pudiendo acordar primas, riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar o impugnar liquidaciones de siniestros, f punto cuatro) Celebrar contrato de arrendamiento de servicios, de confección de obra material mueble e inmueble y de construcción, solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes, f punto cinco) Convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio, f punto seis) Celebrar contratos de transporte, fletamento, de cambio, correduría y transacciones, f punto siete) Celebrar cualquier otro contrato, nominado o no. g) Comercio Exterior: g punto uno) Realizar importaciones y exportaciones y toda clase de operaciones de comercio exterior y cambios internacionales; ejecutar los actos destinados a la realización de tales operaciones y en general, efectuar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fueren conducentes a tal fin; contratar aperturas de acreditivos, celebrar ventas condicionales, compraventas de divisas a futuro, autorizar cargos en cuenta corriente para operaciones de comercio exterior y/o cambios internacionales, hacer declaraciones juradas y asumir riesgos de diferencia de cambio, retirar y endosar documentos de embarque; tomar boletas bancarias o endosar pólizas de garantía en los casos de que tales cauciones fueren procedentes y pedir la devolución de dichos documentos, solicitar la modificación de las condiciones bajo los cuales se ha autorizado una

Certifico que la presente fotocopia  
es fiel del documento tenido a la vista  
y que he devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017

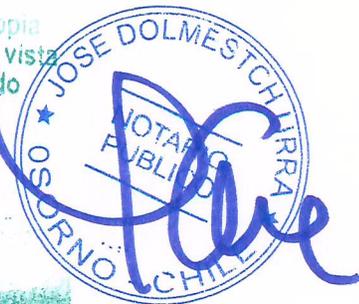


determinada operación. g punto dos.) Tomar boletas bancarias o endosar pólizas de garantía en casos de que tales cauciones fueren procedentes y pedir la devolución de dichos documentos, solicitar la modificación de las condiciones bajo los cuales se ha autorizado una determinada operación y en general, efectuar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fuesen conducentes a tal fin. h) Pago y cobranza de obligaciones: Pagar y novar obligaciones y, en general, extinguir por cualquier medio las obligaciones de la sociedad y cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad, por cualquier título, motivo o concepto, ya sea en dinero, especies, valores o en cualquier forma; otorgar recibos, finiquitos, cancelaciones y alzar total o parcialmente toda clase de garantías personales o reales que se vean extinguidas como consecuencia del pago de las obligaciones caucionadas. i) Delegación de Facultades: Los mandatarios quedan facultados para que, actuando en la forma indicada, puedan delegar parte de las facultades expresadas precedentemente en una o más personas, pudiendo solicitar, aceptar o rechazar la cuenta relativa al ejercicio de su mandato. j) Otros: Realizar todos los actos y gestiones destinadas a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes. En el caso que el acto o contrato de que se trate exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo al tipo de cambio del dólar observado, se requerirá acuerdo expreso del Directorio para proceder a celebrar el acto o contrato de que se trate. FACULTADES APODERADOS CLASE B: Tendrán las siguientes facultades, siempre que el acto y/o contrato de que se trate no exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo al tipo de cambio dólar observado. a)

Cuentas corrientes, operaciones bancarias y otros: a uno) Abrir y

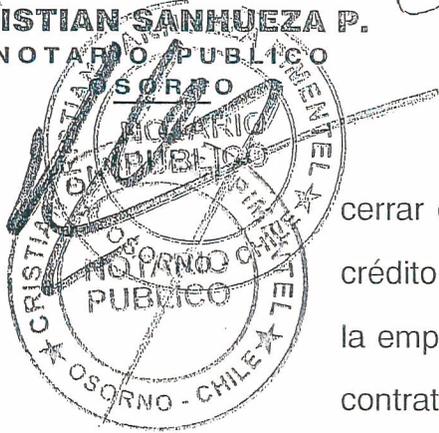
Certifico que la presente fotocopia es fiel al documento leído a la vista y que he devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017



CRISTIAN SANHUEZA P.  
NOTARIO PUBLICO

Cientos mil seiscientos ochenta y siete (1687)



cerrar cuentas corrientes bancarias y comerciales, de depósito y de crédito y girar y sobregirar sobre las cuentas corrientes bancarias de la empresa, ceder créditos y aceptar cesiones de créditos y celebrar contratos de mutuo y comodato, a punto dos) Pedir y rechazar saldos, adquirir y retirar talonarios de cheques; a punto tres.) Efectuar depósitos y suspenderlos; dar aviso de no pago de cheques y retirar y revocar tales avisos; a punto cuatro) Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, endosar en dominio, cobro, garantía, avalar, protestar, cobrar, cancelar, transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, y demás documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y ejercitar todas las acciones que a la sociedad correspondan, en relación con tales documentos, a punto cinco) Protestar letras de cambios, pagarés, cheques, libranzas, certificado de depósitos y demás efectos negociables de comercio, colocar y retirar valores en custodia o garantía, contratar boletas de garantía bancaria, a punto seis) Arrendar cajas de seguridad, colocar o retirar dinero o valores en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos, a punto siete) Contratar acreditivos en moneda nacional o extranjera; efectuar operaciones de cambio y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera, a punto ocho) dar instrucciones a los Bancos comerciales y cometerles comisiones de confianza. b) Representación social: Representar a la sociedad ante todas las autoridades administrativas y gubernamentales, Servicios Públicos o de Administración Autónoma, Ministerios y otras Reparticiones, pudiendo efectuar toda clase de peticiones y tramitaciones ante dichos organismos. c) Administración de personal, contratos de trabajo y otros: c punto uno) Designar,

Certifico que la presente fotocopia es fiel del documento tenido a la vista y que he devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017



contratar y despedir al personal de la sociedad, fijar sus remuneraciones y demás beneficios, c punto dos) Celebrar contratos de trabajo, modificarlos, desahuciarlos y ponerles término, c punto tres) Celebrar contratos de seguro, pudiendo acordar primas, riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar o impugnar liquidaciones de siniestros, c punto cuatro) Celebrar contratos de arrendamiento de servicios, de confección de obra material mueble e inmueble y de construcción, solicitar el registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes, c punto cinco) Convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio c punto seis) Celebrar contratos de transporte, fletamento, de cambio, correduría y transacciones, c punto siete) Celebrar cualquier otro contrato, nominado o no. d) Comercio Exterior: d punto uno.) Realizar importaciones y exportaciones de toda clase de operaciones de comercio exterior y cambios internacionales; ejecutar los actos destinados a la realización de tales operaciones, pudiendo los mandatarios ejecutar todos los actos necesarios y conducentes a tal fin, contratar aperturas de acreditivos, celebrar ventas condicionales, compraventas de divisas a futuro, autorizar cargos en cuenta corriente para operaciones de comercio exterior y/o cambios internacionales, hacer declaraciones juradas y asumir riesgos de diferencia de cambio, retirar y endosar documentos de embarque; tomar boletas bancarias o endosar pólizas de garantía en los casos de que tales cauciones fueren procedentes y pedir la devolución de dichos documentos, solicitar la modificación de las condiciones bajo

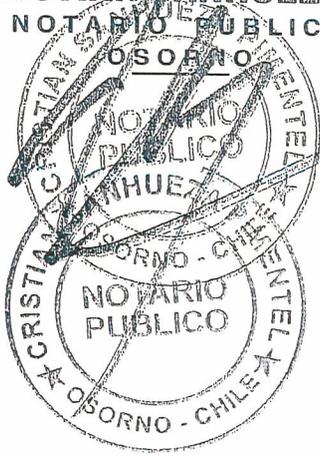
Certifico que la presente fotocopia es fiel del documento tenido a la vista y que he devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017



CRISTIAN SANHUEZA P.  
NOTARIO PUBLICO

Cuatro mil seiscientos ochenta y ocho 4688



los cuales se ha autorizado una determinada operación; d punto dos) Tomar boletas bancarias o endosar pólizas de garantías en los casos de que tales cauciones fueren procedentes y pedir la devolución de dichos documentos, solicitar la modificación de las condiciones bajo los cuales se ha autorizado una determinada operación y en general, efectuar todos los actos y realizar todas las actuaciones que fuesen conducentes a tal fin. e) Pago y cobranza de obligaciones: Pagar y novar obligaciones y, en general, extinguir por cualquier medio las obligaciones de la sociedad y cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad por cualquier título, motivo o concepto, ya sea en dinero, especies, valores o en cualquier forma: otorgar recibos, finiquitos, cancelaciones y alzar total o parcialmente toda clase de garantías personales o reales que se vean extinguidas como consecuencia del pago de las obligaciones caucionadas. f) Otros: Realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes. Siete. Revocación de Poderes. Se acuerda revocar los poderes conferidos a los señores Alejandro Molnar Fuentes, Arturo Palma Le Blanc y Mario Cortez Robin, sea en la nonagésima quinta sesión de directorio de la compañía, celebrada con fecha veinte de febrero de dos mil doce, y reducida a escritura pública con fecha veintisiete de marzo del mismo año, otorgada en la Notaría de don Cristián Sanhueza Pimentel, de Osorno, referido anteriormente o por cualquier otro instrumento público o privado. Siete.Uno. Se facultó al abogado de la empresa, don Jorge Kutscher Wach, para que proceda a reducir a escritura pública el acta de la presente sesión, total o parcialmente, y solicitar las inscripciones, subscripciones y anotaciones correspondientes; Siete.Dos. Los acuerdos precedentes se llevarán a efecto una vez firmada el acta,

Certifico que la presente fotocopia  
es fiel del documento tenido a la vista  
y que he devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017

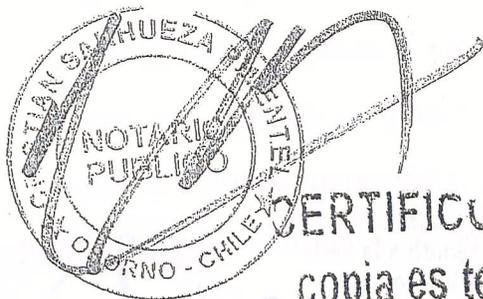


sin necesidad de aprobación en sesión posterior. Siete.Tres.  
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.- Se recordó que la sociedad  
MATADERO FRIGORÍFICO DEL SUR S.A. se constituyó por  
escritura pública de fecha cinco de agosto de dos mil tres, otorgada  
en la Notaría de don Fernando Muñoz Bertín, de Osorno, un extracto  
de la cual se inscribió a fojas doscientos ochenta número doscientos  
seis en el Registro de Comercio correspondiente al año dos mil tres  
del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, y se publicó en el  
Diario Oficial de fecha dieciocho de agosto de dos mil tres. No  
habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las  
trece:treinta horas. Hay firma ilegible. Eduardo Schilling Sain Jean.  
Director. Hay firma ilegible. Ljubo Goic Márquez. Director. Hay firma  
ilegible. Jaime Matas González. Director. Hay firma ilegible. Gonzalo  
Arias Salas. Director. Hay firma ilegible. Claudio Palma Valenzuela.  
Secretario.” CONFORME con el acta original que rola escrita a fojas  
doscientos sesenta y uno y siguientes del Libro de Actas respectivo.-  
En comprobante y previa lectura que se hizo en alta voz, firma el  
compareciente. La presente escritura de Acta se anotó en el  
Repertorio bajo el número mil novecientos seis. DOY FE.-

1.-

JORGE ENRIQUE KUTSCHER WACH

C.I. NAC. Nº 8.814921-1



CERTIFICO: que la presente  
copia es testimonio fiel de su  
original, Osorno, 11 de Agosto de 2017  
Es fiel copia de la presente fotocopia  
es fiel del documento original a la vista  
y que ha devuelto al interesado

Osorno 11 AGO. 2017

